

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.662/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

LA-10/14.- D. David Infantes Infantes ha solicitado Licencia Ambiental para explotación ovina hasta 75 animales en régimen extensivo en la parcela 136 del polígono 4 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la Disposición Final Transitoria de la Ley 11/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a fin de que las personas que se consideren afectadas por el funcionamiento de la actividad que se pretende establecer puedan examinar el expediente en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes por escrito en el Registro General de documentos, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Candeleda, a 12 de mayo de 2014.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.